



"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

No. REFERENCIA: SEOP-AD-FISE-005/2025

CÉDULA: 250263

OBRA: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS INFANCIAS CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CHETUMAL QUINTANA ROO (SEGUNDA ETAPA).

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 23 de julio de 2025

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

1. Con fecha 25 de junio de 2025, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, aprobó recursos por \$ **25,600,000.00** (Son: Veinticinco millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2025, según oficio de aprobación número SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP-FISE-250625-03/VI/2025, para la ejecución de la obra descrita en el encabezado del presente Dictamen, desglosado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN OBRA:	MONTO AUTORIZADO CON I.V.A.
REHABILITACIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS INFANCIAS CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CHETUMAL QUINTANA ROO (SEGUNDA ETAPA)	\$ 18,656,111.85
CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS INFANCIAS CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CHETUMAL QUINTANA ROO (SEGUNDA ETAPA)	\$6,943,888.15
IMPORTE TOTAL:	\$ 25,600,000.00

2. Los trabajos a ejecutar consisten en: Rehabilitación de cueros, abarrotes-almacén, caseta de vigilancia, área filtro, andadores, alberca, parque, forjado de rampas de concreto, acceso para ambulancia y para área de meditación, as como la construcción de lockers, lavandería, zona de acopio, cubierta de lámina en bancas en el área de futbol, barda perimetral e instalación de una cisterna para el área de cueros y PCI.
3. En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo**, mediante escrito de fecha 01 de julio de 2025, la Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental, informa los criterios a considerar para la adjudicación directa del contrato, con fundamento en lo establecido en los **Artículos 38 y 39 del CAPÍTULO III.- DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**.
4. Por lo que, considerando lo establecido en el **Artículo 39, fracción II y XII, del Capítulo III, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que dice: **"II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del estado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor del impacto directo de fenómenos hidrometeorológicos"; y "XII.- Se trate de obras o servicios relacionados con las mismas que, de realizarse bajo un procedimiento de licitación pública, pudieran afectar la seguridad del Estado o comprometer información de naturaleza reservada o confidencial para el Estado o los Municipios"**, debidamente justificados, se considera viable la asignación directa del contrato para la ejecución de la obra antes descrita.
5. En tal sentido derivado de la revisión que se hiciera de las empresas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con fecha **03 de julio de 2025**, se solicitó a la empresa: **ONE CRL INOVEX, S. DE R.L. DE C.V.**, presentara propuesta, para la ejecución de los trabajos, considerando que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, confiabilidad, experiencia, capacidad, recursos técnicos y financieros necesarios para llevarlos a cabo, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.
6. Una vez revisada la documentación presentada y comprobado que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la empresa: **ONE CRL INOVEX, S. DE R.L. DE C.V.** con un importe de \$ **25,595,348.72** (Son: Veinticinco millones quinientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 72/100 M.N.), incluye 16% de I.V.A., desglosado de la siguiente manera:

B



“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

No. REFERENCIA: SEOP-AD-FISE-005/2025

CÉDULA: 250263

OBRA: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS INFANCIAS CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CHETUMAL QUINTANA ROO (SEGUNDA ETAPA).

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 23 de julio de 2025

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN OBRA:	MONTO AUTORIZADO CON I.V.A.
REHABILITACIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS INFANCIAS CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CHETUMAL QUINTANA ROO (SEGUNDA ETAPA)	\$ 18,652,780.18
CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS INFANCIAS CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CHETUMAL QUINTANA ROO (SEGUNDA ETAPA)	\$6,942,568.55
IMPORTE TOTAL:	\$ 25,595,348.73

7. Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo**, se dictamina que el contrato No. **FISE-DIF-OP-055/2025**, se adjudique a la empresa **ONE CRL INOVEX, S. DE R.L. DE C.V.**
8. El monto a contratar es de **\$ 25,595,348.73** (Son: Veinticinco millones quinientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 73/100 M.N.), incluye 16% de I.V.A.
9. La nacionalidad del contratista es **mexicana**.
10. La firma del contrato se celebrará en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP, el día **24 de julio de 2025 a las 12:00 horas**.
11. El plazo de ejecución de los trabajos será del **31 de julio de 2025 al 28 de octubre de 2025**, con una duración de **90 días naturales**.
12. Previo a la firma del contrato la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Fianza para garantizar el importe total del anticipo (30% del importe del contrato), otorgada por institución mexicana debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, misma que se cancelara cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del mismo.
 - b) Garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, misma que deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato en forma de fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
 - c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
 - d) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. Los responsables de la emisión del presente dictamen, con las facultades que le confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargo y firma aparecen al calce.

B



“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

CÉDULA: 250263

No. REFERENCIA: SEOP-AD-FISE-005/2025

OBRA: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS INFANCIAS CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CHETUMAL QUINTANA ROO (SEGUNDA ETAPA).

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 23 de julio de 2025

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

Nombre y cargo del funcionario	Firmas
--------------------------------	--------

Evaluó:
Lic. Pedro García García.
Jefe del Departamento de Concursos.

[Handwritten signature]

Validó.:
Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones.

[Handwritten signature]

Emisión del fallo por parte de la Convocante:
Ing. Sara Beatriz Bautista Arana.
Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.

[Handwritten signature]

VERSION PUBLICA